

Sangre, sudor y lágrimas. Las condiciones de trabajo*

Pedro Galín

Pedro Galín: Abogado argentino. Consultor del Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT-OIT). Autor, entre otras obras, de: "Las condiciones de trabajo de los trabajadores por turnos en la industria en el Perú".

Las condiciones de trabajo en la última década reflejan un alarmante deterioro a la mayoría de los países latinoamericanos. Esta no es afirmación voluntarista o arbitraria, sino fruto de la investigación. La palabra "deterioro" abarca - por ejemplo - : aumento de la jornada laboral, de los accidentes del trabajo (invalidantes y mortales), importación de tecnologías avanzadas sin adaptar a los trabajadores para ellas inexistencia, escasez y deficiencia de servicios sociales, y otros que pueden sintetizarse en una sola expresión: alarmante pérdida de los derechos de los trabajadores. ¿Las causas? Inciden esencialmente en la altísima tasa de desempleo y el subempleo, que impelen al desocupado a aceptar cualquier riesgo; los atentados contra la seguridad social y el sistema correspondiente en varios países con régimen dictatorial. Una sola de las afirmaciones del autor es un llamado de alerta a los trabajadores: en los últimos diez años aumentó - y hasta se duplicó - la jornada de trabajo.

Diversos factores estructurales, propios de los países en desarrollo, "influyen desfavorablemente en las condiciones de trabajo en la mayoría de los países latinoamericanos: elevada tasa de desempleo y, sobre todo subempleo, situación que incita a los trabajadores a aceptar condiciones de trabajo inferiores a las normales y a los empleadores y a los trabajadores a no prestar la atención debida a las consideraciones de prudencia; empleo de la mayor parte de la población activa en trabajos que no exigen aptitudes ni calificaciones especiales y consiguiente facilidad para reemplazar a las víctimas de accidentes o enfermedades profesionales; por último, y esto es especialmente importante, el nivel a menudo irrisorio de las prestaciones que se conceden a las víctimas de accidentes o de enfermedades profesionales (. . .)"¹.

¹Spyropoulos, Georges: "El mejoramiento de las condiciones de trabajo en América Latina: La contribución de la Organización Internacional del Trabajo", OIT, Ginebra, junio de 1979, trabajo presentado al Segundo Seminario Regional sobre Promoción y Coordinación de Estudios e Investigaciones en Materia de Condiciones de Trabajo en América Latina (México 10-14 de septiembre de 1979, PIACT-CIAT-CLACSO).

LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA REGIÓN

Para apreciar la evolución de las condiciones de trabajo en la última década podríamos evaluar, con estadísticas confiables, dos variables decisivas: la duración del trabajo y la frecuencia o incidencia de los accidentes mortales de trabajo. Para ambas variables se cuenta con estadísticas solamente para algunos países del área y no siempre para todas las actividades, pero las cifras son ejemplificativas. Los datos fragmentarios que existen para otros países no autorizan a cuestionar las conclusiones que parecen seguir de las cifras conocidas.

En cuanto a la duración del trabajo, puede observarse que de los ocho países considerados, en cinco se ha prolongado la jornada semanal (entre comienzos de la década y el año más avanzado conocido) para todas las industrias manufactureras. La reducción se observa solamente en tres países, que cuentan con una PEA manufacturera de 500.000 personas, en tanto que en los países que aumentan la jornada laboral la PEA suma varios millones ².

En las minas y canteras la situación es diversa según los países, aunque se observan tendencias al crecimiento. En Venezuela, en las minas de hierro y en el petróleo, se observa una extensión de nueve horas semanales entre comienzos y finales de la década. De los tres países considerados, dos elevaron la duración del trabajo. En la construcción "donde se suele trabajar demasiadas horas por día y no bastante al año, debido a las fluctuaciones (en parte estacionales) del trabajo disponible" ³, los cuatro países para los que se cuenta con datos incrementan la jornada.

Datos no estrictamente comparables de otros países, brindan sustento a la hipótesis de que la jornada de trabajo se ha prolongado la última década.

En Argentina, por ejemplo, la jornada de trabajo de la manufactura se habría extendido en un 7.6% entre 1976 y 1980⁴.

En Venezuela, el rápido ritmo de crecimiento económico habría determinado jornadas de trabajo muy largas en el sector privado⁵.

²OIT: Anuario de Estadísticas del Trabajo, 1983. Para el Perú, datos de la Dirección General de Empleos del Ministerio de Trabajo y Promoción Social. "Encuesta de Sueldos y Salarios en Establecimientos de 10 y más Trabajadores".

³OIT: Comisión Consultiva Interamericana, Quinta Reunión, 5-11 de octubre de 1976, Ginebra, 1976, A.M.A.C./V12 p. 8.

⁴"Cambios en la Estructura Productiva y del empleo", Coyuntura y Desarrollo, FIDE, No. 33, mayo 1981, p. 50.

En Honduras "no solamente es (. . .) frecuente el trabajo en horas extraordinarias sino que se produce también a menudo el trabajo extraordinario contra legem , es decir, en violación de algunas de las disposiciones que regulan ese tipo de labor" ⁶. Igual práctica se observaría en Panamá⁷.

Los datos proporcionados por el Anuarios de Estadísticas de la OIT respecto de los accidentes mortales abarcan sólo a algunos países pequeños de la región y al Perú. La evolución de la frecuencia presenta características diversas. En El Salvador, por ejemplo, se observa una reducción de las tasas en la minería, pero en la industria manufacturera el índice se multiplica por 7 y en la construcción por 14. En Guatemala y Haití los índices parecerían haber tendido al descenso, en tanto que en Panamá en las industrias manufactureras habrían sufrido una elevación sustancial. Las cifras correspondientes al Perú demostrarían una tendencia al descenso, leve en la minería, y consistente en la manufactura y la construcción.

Sin embargo, con respecto al mismo Perú, otras fuentes más recientes parecerían cuestionar estos datos. En la minería parecería haberse registrado un incremento de los índices⁸ y en la construcción la situación no parece haber mejorado⁹.

Datos parciales de otros países parecerían confirmar que la evolución no ha sido positiva en la última década. La incidencia y gravedad de los accidentes se incrementó en la minería boliviana entre 1978 y 82, particularmente en la privada¹⁰. La incidencia de accidentabilidad en la construcción del mismo país pasó de 1.7 en 1976 a 2.65 en 1982, habiéndose más que duplicado el porcentaje de casos graves, en tanto que los fatales tenderían a incrementarse ¹¹.

⁵OIT-PIACT: Informe al gobierno de Venezuela de la Misión Multidisciplinaria de PIACT que visitó al país del 8 al 29 de noviembre de 1976, Ginebra, abril, 1977, p. 32.

⁶OIT-PIACT: Informe al Gobierno de Honduras sobre la Misión Multidisciplinaria de PIACT, Ginebra, 1979.

⁷OIT-PIACT: Informe al Gobierno de Panamá sobre el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, Ginebra, 1982.

⁸Heriberto Ruiz y Ruiz: "Condiciones y medio ambiente de trabajo en la minería". Documento presentado al Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente de trabajo (Paracas, Perú, 25-28 de abril de 1984).

⁹María Enriqueta Jiménez de Tarres: "Condiciones y medio ambiente de trabajo en la construcción civil". Documento presentado al mismo Seminario.

¹⁰Marcelino Saavedra: "Diagnóstico sobre higiene y seguridad ocupacional en el sector de la minería grande y mediana". Documento presentado al Seminario Nacional Tripartito sobre Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de los Trabajadores" (Cochabamba, Bolivia, 27-30 de septiembre de 1983).

¹¹René Córdova C.: "Diagnóstico sobre higiene y seguridad ocupacional en el sector de la construcción". Documento presentado al mismo Seminario.

En Brasil, el número de accidentes de trabajos mortales pasó de 2.587 en 1971 a 4.824 en 1980¹². Si bien la frecuencia se redujo (porque la masa asegurada se triplicó en este período) este dato alentador debe ser examinado con cautela. Por lo general, la masa de asegurados preexistente estaba localizada en las actividades económicas más peligrosas (industria, minería, construcción), en tanto que los nuevos asegurados corresponden a actividades de menor riesgo (comercio, servicios).

En Colombia, el número de pensiones concedidas por accidentes y enfermedades profesionales mortales pasó de 219 en 1978 a 293 en 1981, y las pensiones por invalidez entre las mismas fechas pasaron de 407 a 514¹³. Es decir, incrementos de casi un tercio en un quinquenio.

En Ecuador, si bien la frecuencia global de accidentes parecía haber disminuido, los accidentes mortales reportados a la matriz del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pasaron de 147 en 1970 a 202 en 1979¹⁴.

Un estudio indica que en México "en 1960 se accidentaban anualmente 8 de cada 100 trabajadores y en 1977, 10 de cada 100; 1.7 de cada 1.000 quedaron con invalidez en 1960 y 2.2 en 1967; 11 de cada 100.000 murieron en 1960 y 23 en 1977..."¹⁵.

El Instituto Mexicano del Seguro Social calcula que el índice de crecimiento de los accidentes de trabajo se elevó de 11.8% en el período 1974-1978 al 18.9% en 1979¹⁶.

En Uruguay se producirían 50.000 accidentes por año, de los cuales 100 resultaron fatales¹⁷.

En Honduras el número total de accidentes registrados pasó de 319 en 1963 a 2.420 en 1976. En el mismo período, el número de asegurados pasó de 24.826 a 115.954, o

¹²José Roberto Arruda: "Administração do trabalho e a prevenção dos acidentes no Brasil", en Las condiciones de trabajo en América Latina, CIAT, Lima, tomo 2, 1984, p. 82.

¹³Astrid Roza de Rivera: "Colombia. Panorama de la situación en salud ocupacional", en Las condiciones de trabajo en América Latina, CIAT, Lima tomo 2, 1984, p. 234.

¹⁴Ricardo Vaca Andrade: "Informe del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos" en: Las condiciones de trabajo en América Latina, CIAT, Lima tomo 2, 1984, p. 234.

¹⁵Ana Cristina Laurell: "Condiciones de trabajo y desgaste obrero". Trabajo presentado a la III Reunión del Grupo de Trabajo CLACSO sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (México, 1 - 4 de abril de 1982), p.25.

¹⁶Actualidad Laboral. (OIT-INET), No. 1980-4, p. 589.

¹⁷"Los accidentes de trabajo". En El Día (Montevideo), 14 de diciembre de 1979, citado por Oscar Ermiida Uriarte, "Las concausas de los accidentes del trabajo", en Estudios de la Seguridad Social, No. 35, 1980, nota (123), p. 61.

sea que la frecuencia de accidentes se incrementó en un 62%¹⁸. La frecuencia de los accidentes graves parece ser relativamente elevada¹⁹.

En Venezuela, es elevado el porcentaje de obreros que son víctimas de accidentes, debido fundamentalmente a las malas condiciones de trabajo²⁰.

En este mismo país, los accidentes mortales de trabajo ocurridos en las zonas no cubiertas por el seguro social y notificados a la Dirección de Estadística Laboral se incrementaron bruscamente en 1977, tendiendo a bajar lentamente hasta el primer semestre de 1982, cuando casi se duplicaron²¹.

Las dos variables aludidas hasta aquí (jornada y accidentes) no agotan, evidentemente, el campo de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, pero ilustran acerca de sus características fundamentales. La duración de la jornada y su reducción a medida que avanza la legislación social es un elemento sustancial de las condiciones de trabajo: virtualmente no puede concebir una mejora sustantiva en ellas sin una reducción del tiempo de trabajo.

Por su parte, los accidentes de trabajo fatales, los únicos para los que se cuenta con datos de alguna confiabilidad y comparabilidad, expresan una muy compleja acumulación de factores. "No hay una relación directa e inmediata entre la exposición a los riesgos profesionales y el nivel de salud del individuo, dado que todo trabajador dispone de una 'determinada capacidad de adaptación que evoluciona según el grado de acumulación de la fatiga y que estimula la defensa frente a los 'factores de riesgo' Pero, por supuesto, esta capacidad de adaptación y de defensa se agota con el correr del tiempo. Por esto es que se puede explicar que haya una mortalidad diferencial, así como un desgaste y un envejecimiento prematuro para ciertas categorías específicas de trabajadores y que exista una relación directa entre la fatiga no recuperada, el desgaste de la fuerza de trabajo y la enfermedad "²².

¹⁸Instituto Hondureño de Seguridad Social: Memoria Estadística, Tegucigalpa, mayo, 1978.

¹⁹OIT-PIACT: "Informe al Gobierno de Honduras sobre la Misión Multidisciplinaria del PIACT" op.-cit., p.109.

²⁰OIT-PIACT: "Informe al gobierno de Venezuela. . .", ob. cit., p. 26.

²¹Venezuela - Ministerio del Trabajo. Dirección de Estadística Laboral: Anuarios Estadísticos 1980 y 1982.

²²G. Destanne de Bemis, Roland Borelly y J. Domoulin: "Recherches portant sur le cadre conceptuel et méthodologique de la socio-économie de la santé", mimeo, Grenoble, 1977. citado por Julio G. Neffa. Proceso de Trabajo, Condiciones y Organización Obrera. Documento presentado a la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO, sobre "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en América Latina", Ciudad de México, del 1° al 4 de abril de 1982, p. 3.

Datos referentes a las enfermedades profesionales, necesariamente parciales, parecen sugerir igualmente una desmejora de las condiciones de trabajo.

Una muestra realizada en seis empresas chilenas revelaría que las consultas médicas, que alcanzaban un promedio de 1.71 por individuo/año en el período 1969-1973, se elevaron a 2.97 en el período 1977-1979²³.

En Venezuela, entre el primer semestre de 1975 y el primero de 1976 las enfermedades profesionales comprobadas se habrían incrementado en un 20%²⁴.

Los datos parciales apuntados autorizan a afirmar que, a lo menos en la mayor parte de los países del área, se ha observado un deterioro de las condiciones de trabajo.

Promediando las frecuencias de accidentes fatales conocidas y proyectándolas al conjunto de la población latinoamericana, es razonable calcular que mueren en la región unos 15.000 o 20.000 trabajadores cada año, como consecuencia de accidentes de trabajo. A esta cifra no se pueden agregar, por incalculables, los decesos que se producen como consecuencia de enfermedades profesionales, de registro casi nulo en nuestros países. No en vano se ha recordado reiteradamente que las cifras de víctimas de las malas condiciones de trabajo son comparables a las de las guerras más cruentas, y estas cifras parecen seguir un curso ascendente.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN ALGUNAS ÁREAS

Parecería necesario abordar someramente la situación de algunos sectores en particular, a la luz de los datos e investigaciones actualmente disponibles. Desde luego se trata de algunos datos fragmentarios y no de una investigación en profundidad.

El tamaño de las empresas: está bastante extendido el criterio según el cual los problemas más graves se concentran en las pequeñas y medianas empresas, ya que las grandes estarían mejor dotadas, en razón del control de la inspección del trabajo y la vigencia de la negociación colectiva. Esta afirmación no debería generalizarse.

²³Echeverría, Magdalena "La morbilidad laboral en un proceso de cambio y regresión económica". Trabajo presentado a la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO sobre "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en América Latina". (México, 1-4 de abril de 1982).

²⁴Lucena R., Héctor: "Las enfermedades profesionales en Venezuela" Trabajo presentado al Seminario Regional sobre Promoción y Coordinación de Estudios e Investigadores sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (PIACT-CIAT-CLACSO, Lima, 1977).

Un reciente simposio de especialistas brasileños en estadísticas del trabajo concluyó: "Por los datos disponibles, es imposible saber el origen de los accidentes según el tamaño de la empresa, por lo que es imposible saber de qué tamaños de empresas provienen los accidentes más graves"²⁵. Por otra parte, "dos grandes empresas mineras brasileñas presentaban una frecuencia de 125 a 253 lesiones por 500 trabajadores en 1976. Esto significa que entre el 20 y 50% de la fuerza de trabajo de esas empresas sufrió accidentes con lesiones en el año 1976. En la construcción civil observamos el mismo comportamiento en tres empresas grandes, todas con más de mil empleados, donde la frecuencia de lesiones por accidentes está entre 109 y 141...Es importante hacer notar que algunas de las firmas brasileñas que muestran un alto coeficiente de frecuencia son empresas multinacionales de origen americano..."²⁶

En una gran empresa siderúrgica mexicana el índice de accidentes de todo tipo reportado mensualmente llegaría a 200 en promedio, y un informe oficial indicaría "Las pésimas condiciones de seguridad e higiene que prevalecen en la empresa"²⁷.

A lo menos en dos grandes empresas peruanas, la práctica del "dobleteo" (cobertura por un mismo trabajador, de dos turnos continuados, o sea, 16 horas continuadas de trabajo) sería tan frecuente que se han pactado cláusulas específicas en los convenios colectivos²⁸. Por otra parte, parece advertirse en dos estudios que las jornadas de trabajo en Argentina y Perú guardan correlación positiva con el tamaño de las empresas²⁹.

En Panamá se han identificado turnos habituales de 12 horas en las tareas industriales de varios ingenios y en una empresa de construcción hidroeléctrica³⁰.

²⁵"Visao crítica da estatística de acidentes do trabalho no Brasil", en Fundacentro, Vol. 14 - No. 166 - octubre, 1983.

²⁶Ginnold, Richard E.: "EUA Brasil, ¿quem venee a briga dos accidentes?", en SOS-Saúde Ocupacional e Segurança, Volume XIII, No. 68.

²⁷Informe de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, cit. por Bizberg, Ilan; y Zapata, Francisco: "Las condiciones de vida y de trabajo en Lázaro Cárdenas (Michoacán) en el período 1976-1979". Trabajo presentado al Segundo Seminario sobre Promoción y Coordinación de Estudios e Investigaciones sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en América Latina (México, 10-14 septiembre de 1979, PIACT-CIAT-CLACSO).

²⁸Galín, Pedro: Las condiciones de trabajo de los trabajadores por turnos de la industria en el Perú, Lima, CIAT-PIACT, 1982.

Mendelevich, Elías: "Condiciones de trabajo en el sector rural y en las pequeñas y medianas empresas". (PIACT, 1-0-86-3, OIT, Ginebra, agosto de 1979). Trabajo presentado al Segundo Seminario. . . , México, 1979. Díaz, Max Louis: "Estudio sobre la aplicación de la legislación laboral en las pequeñas empresas del Perú", Lima, CIAT, 1973.

²⁹Novick, Marta; Vasilachis de Gialdino, Irene: "El trabajo extraordinario en la República Argentina", p.90, y Galín, Pedro: "Las horas extraordinarias en el Perú", p.84 y cuadro No. 9, ambos trabajos en edición, CIAT, 1984.

³⁰OIT-PIACT: Informe al Gobierno de Panamá, op.cit., p. 24.

Estos datos, aún dispersos y parciales, deberían precaver contra una excesiva adhesión al mencionado criterio común en la materia. De otro lado, también por otras razones, parecería necesario examinar con atención la situación de las grandes empresas.

En primer lugar, el rápido proceso de modernización ha implicado la adopción de tecnologías avanzadas, pero no siempre esta importación se ha visto acompañada de los resguardos técnicos y las normas tendientes a proteger a los trabajadores de las condiciones más riesgosas o insalubres que acompañan con frecuencia a las tecnologías más complejas, generalmente importadas en la región sin los elementos de seguridad y las adaptaciones humanas necesarias³¹. Se produce, en consecuencia, una suerte de asimetría entre el rezago tecnológico y el jurídico, que puede tener distintos signos³². De otro lado, contra la opinión generalmente aceptada, una parte muy significativa de la población económicamente activa de la industria trabaja en las grandes empresas: la concentración de la industria manufacturera latinoamericana es más alta que la de los países industrializados³³.

Por otra parte, la situación de las pequeñas y medianas empresas sigue acusando la tradicional desprotección que surge de la baja tasa de sindicalización, el escaso cumplimiento de las normas legales, la debilidad de los servicios de inspección y de la administración del trabajo en general. Las pequeñas empresas artesanales y los talleres son en buena parte clandestinos, completamente al margen de la legislación laboral, y allí se suele trabajar un número excesivo de horas, produciéndose numerosos accidentes (especialmente en los talleres mecánicos, en la construcción, etc.)³⁴.

El trabajo agrícola: el agro latinoamericano ha sufrido un proceso de modernización considerable a lo largo de las dos últimas décadas. La expansión de las propiedades medianas, organizadas en forma empresarial, se ha visto acompañada por una considerable tecnificación de las actividades agrícolas. En los años sesenta, la

³¹OIT: "selección de tecnología y su relación con las condiciones de trabajo" (PIACT 1-0-86-3, Ginebra, Agosto de 1979). Trabajo presentado ante el Segundo Seminario . . . , México, 1979.

³²Bialakowsky, Alberto L: "Rezago tecnológico, ventajas comparativas y condiciones y medio ambiente de trabajo en economías periféricas", Documento presentado ante el Segundo Seminario..., México, 1979,

³³Meller, Patricio: "El patrón de concentración industrial en América Latina y de Europa Occidental". Serie Notas Técnicas No°.5 (Santiago, CIEPLAN, 1978).

³⁴Mendelevich, Elías: "Condiciones de trabajo en el sector rural y en las pequeñas y medianas empresas". (PIACT, 1-0-86-3, OIT, Ginebra, agosto de 1979). Trabajo presentado al Segundo Seminario. . . , México, 1979. Díaz, Max Louis: "Estudio sobre la aplicación de la legislación laboral en las pequeñas empresas del Perú", Lima, CIAT, 1973.

compra de maquinarias y equipos, la construcción de edificios y la habilitación de tierras habían representado un 55% de la formación de capital, porcentaje que habría subido al 63% en 1970 y al 70% a principios de los años ochenta. En cambio, el gasto en mano de obra había bajado, en esos 20 años, del 32% al 18%³⁵. La expansión del empresariado agrícola ha tendido a modificar la naturaleza del empleo: el uso de tecnologías intensivas en capital se ha traducido en una disminución del número de trabajadores contratados en forma permanente y ha incrementado la contratación temporal de mano de obra, la que viene desde los minifundios o desde los pueblos vecinos e incluso desde las ciudades, para ciertas labores no fácilmente mecanizables³⁶. Los trabajadores agrícolas por contrato, lo mismo que sus familias, soportan condiciones de trabajo y de vida particularmente penosas ("enganche", incumplimiento de la legislación social, inexistencia de negociación colectiva, etc.), agravadas por los efectos de la inestabilidad de su lugar de residencia.

De otro lado, aun los trabajadores agrícolas estables, que generalmente han contado con organización sindical y derecho de negociación colectiva, en especial los de las plantaciones, no en todos los casos han logrado mejorar su situación en los últimos años. Por ejemplo, en una plantación bananera panameña, la tasa de incidencia de los accidentes de trabajo pasó de 73.32 en 1970 a 87.59 en 1975, y la tasa de gravedad (días perdidos por 1.000 horas/hombre) se duplicó largamente entre las mismas fechas: de 1.527 a 3.826³⁷.

El sector informal urbano: el llamado sector informal urbano de las economías latinoamericanas (sin perjuicio de las reservas que suscita el concepto)³⁸, comprende una parte sustantiva del empleo no agrícola: el 29.8% si se incluye el servicio doméstico y el 20.8% si se lo excluye³⁹.

³⁵López Cordovez, Luis: "Agricultura y Alimentación: Evolución y Transformación más recientes en América Latina", Revista de la Cepal, No. 16, abril 1982, p. 22-23.

³⁶López Cordovez, Luis: Op, cit., p. 28; Balan, Jorge: "Estructuras agrarias y migración interna en una perspectiva histórica: estudios de casos latinoamericanos", Revista Mexicana de Sociología, 1-81, especialmente pp. 182-183.

³⁷Tuñón, Gilberto: "Breve diagnóstico del Distrito de Barú". Segundo Seminario. . ., México, 1979.

³⁸En la Conferencia Internacional del Trabajo de 1983 el similar concepto de "sector no estructurado" fue severamente criticado por algunos delegados "que sólo veían en este tipo de actividades, por su carácter y por la manera 'como se ejerce, un medio para escapar a las disposiciones legales, fiscales o sociales' y en particular a la influencia de los sindicatos". P. Dodds: "El sector no estructurado de la economía. Una necesidad absoluta para los países en Vías de desarrollo", OIE, Boletín de Información, Suplemento, abril-mayo 1984, Nos. 4-5.

³⁹Tokman, Víctor E.: "Desarrollo desigual y absorción del empleo en América Latina, 1950-1980". Santiago de Chile, PREALC, marzo 1982, Cuadro 4 p.15.

A pesar de su importancia, existen pocos estudios acerca de las condiciones de trabajo en este sector; la mayor parte de las investigaciones están referidas a las dimensiones, ingresos medios, evolución y perspectivas⁴⁰.

En uno de esos más bien escasos estudios, se menciona la extensión de la jornada de trabajo del "sector informal": "Los propietarios de los establecimientos comerciales del sector informal con un promedio de 73.8 horas a la semana y 6.9 días. . ., los empleados con un promedio de 48.7 horas trabajadas a la semana y 6.6 días y los familiares no remunerados con 41.4 horas y 6.1 días. . . Es una jornada de trabajo brutal" ⁴¹.

Este drástico calificativo parece ajustado a otras comprobaciones: un 39% de las confeccionistas peruanas a domicilio trabajarían entre 50 y 119 horas semanales (16% más de 70 horas)⁴². Como es sabido, la participación femenina entre los trabajadores del sector informal supera largamente la media, lo que implica una duplicación de los problemas y el carácter penoso del trabajo "informal".

El trabajo eventual y clandestino: la extensión del trabajo eventual y clandestino no ha sido suficientemente estudiada. Sin embargo, parecería estar ampliándose. Una reciente reunión celebrada en el Perú, permitió observar que alrededor de un 30% de los trabajadores de las empresas con más de 10 empleados no cuentan con negociación colectiva y buena parte de ellos son trabajadores clandestinos⁴³. Los documentos presentados a un Seminario Tripartito permitieron verificar que esos trabajadores eventuales soportan las jornadas más largas, carecen frecuentemente de todo elemento de protección, desempeñan las tareas más insalubres y riesgosas y por lo general no están cubiertos por la seguridad social⁴⁴.

Esta categoría de trabajadores especialmente desprotegidos debería merecer una especial atención.

⁴⁰Esta orientación de los estudios ha sido remarcada por Manuel Barrera en su trabajo: "Condiciones de empleo y de trabajo en el sector informal urbano: Consideraciones preliminares para un estudio empírico en Santiago de Chile", presentado al Segundo Seminario. . ., México, 1979, y Carlos Piña Riquelme: "Sector Informal: Estrategias ocupacionales y orientaciones ideológicas", Santiago de Chile, PREALC, julio 1981.

⁴¹Barrera, Manuel: Op. cit., p. 14-15.

⁴²UNICEF: Participación económica y social de la mujer peruana, Lima, febrero de 1981, p. 120.

⁴³Reunión Técnica "Los trabajadores eventuales y la crisis", CIAT - Fundación Friedrich Ebert, Santa Clara (Perú), 2-4 de diciembre de 1983.

⁴⁴OIT - Ministerio de Trabajo y Promoción Social: Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Documento de Trabajo, Lima, 1984.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El proceso de deterioro de las condiciones de trabajo evidenciado con los datos expuestos abarca a la mayor parte de los países de la región. Debe advertirse que incluye tanto a los más grandes e industrializados como a los más pequeños y de estructura agrícola; a aquellos que han observado un acelerado proceso de crecimiento en la década de los setenta como a aquellos que han permanecido estancados o retrocedieron. De igual forma, pareciera que este proceso de deterioro de las condiciones de trabajo incluye a grandes empresas de avanzada tecnología, las que en algunos casos parecen mostrar condiciones más penosas y riesgosas que las empresas de mayor tamaño. De igual forma, la modernización de la agricultura no parece haber logrado mejorías sustanciales (en algunos casos desmejoras notables) de las condiciones de trabajo y de vida.

La amplitud del proceso parece demostrar, una vez más, que el progreso en materia de condiciones de trabajo no es un producto automático del desarrollo económico o las coyunturas económicas expansivas, ni siquiera de los cambios tecnológicos o el aumento de la productividad. La mejora en este campo de lo social es, como en otros, producto de un esfuerzo deliberado, consciente y persistente, en el que, en la perspectiva de la OIT, deben estar involucrados el Estado y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Este esfuerzo debe ser realizado en un contexto de penuria y escasez, en el que los países latinoamericanos se enfrentan al desafío de mejorar empleos que aparecen cada vez más escasos y remuneraciones en deterioro. Debe advertirse, en principio, que el esfuerzo por proteger la salud y la vida de los trabajadores es imperativo no sólo por razones jurídicas o por los principios de un desarrollo más humano. El mejoramiento de las condiciones de trabajo tiene un efecto relativamente rápido y mensurable en la productividad.

Debería recordarse que uno de los caminos eficaces para paliar los efectos de la crisis y aún para superarla podría radicar en una mejora sustancial de la productividad de la mano de obra que, en algunos casos, ha caído tanto como el PBI. Las pérdidas originadas por los accidentes de trabajo, con sus secuelas de destrucción de bienes y equipos, interrupciones del proceso de producción y rehabilitación y recalcificación de la mano de obra, son un componente sustancial de las caídas de productividad. Asimismo, las enfermedades profesionales implican un deterioro progresivo y en ocasiones acelerado de la capacidad sicofísica de los trabajadores, con consecuencias deletéreas para su capacidad de trabajo. Las jornadas de trabajo ex-

tensas, mal acondicionadas y acompañadas de escasos períodos de descanso implican mayores riesgos de accidentes y enfermedades profesionales y van indisolublemente asociadas a formas arcaicas de desarrollo económico. La inexistencia o escasez de servicios sociales adecuados para los trabajadores en materias tales como la alimentación, la vivienda o la salud, también implica deterioro de la fuerza de trabajo y desgaste de su capacidad de producción. Por último, las malas condiciones de trabajo son causa frecuente de conflictos laborales, que implican fuertes pérdidas en horas trabajadas y afectan la continuidad del proceso productivo e incluso desmejoran la productividad en las horas trabajadas. Este tiempo perdido es un tiempo, sustancialmente, no recuperable.

No son solamente éticas o jurídicas, en consecuencia, las razones por las que el esfuerzo del mejoramiento de las condiciones de trabajo sigue siendo legítimo en el contexto de la crisis: señalan un camino posible de salida de la misma.

*Este texto es una versión sintetizada del documento que bajo el título de "Las Condiciones de Trabajo en América Latina" fuera presentado a los Seminarios Taller "El sindicalismo venezolano y su posición frente a las negociaciones tripartitas" (CTV-OIT-ILDIS), Caracas y Ciudad Bolívar, 19-20 y 25-28 de julio de 1984.

Referencias

- *Anónimo, ACTUALIDAD LABORAL. 19804. p589 - OIT-INET;
- *Anónimo, COYUNTURA Y DESARROLLO. 33. p50 - FIDE. 1981; Informe del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.
- *Anónimo, EL DIA. - Montevideo, Uruguay. 1979;
- *Anónimo, FUNDACENTRO. 14, 166 - 1983;
- *Arruda, José R., LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN AMERICA LATINA. 2. p82 - Lima, Perú, CIAT. 1984;
- *Bizberg, Ilan; Zapata, Francisco,
- *Córdova-C., René, DIAGNOSTICO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION. - Cochabamba, Bolivia, Seminario Nacional Tripartito sobre Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de los Trabajadores. 1983; Las condiciones de vida y de trabajo en Lázaro Cárdenas (Michoacán) en el período 1976-1979.
- *Destanne de Bemis, G.; Borelly, Roland; Domoulin, J., RECHERCHES PORTANT SUR LE CADRE CONCEPTUAL ET METHODOLOGIQUE DE LA SOCIO-ECONOMIE DE LA SANTE. - Grenoble. 1977;
- *Echeverría, Magdalena, LA MORBILIDAD LABORAL EN UN PROCESO DE CAMBIO Y REGRESION ECONOMICA. - México, Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en América Latina. 1982;
- *Ermida-Uriarte, Oscar, ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 35. p61 - 1980;
- *Ginnold, Richard E., SOS-SAUDE OCUPACIONAL E SEGURANCA. XIII, 68 - México, PIACT-CIAT-CLACSO. 1979;
- *Instituto Hondureño de Seguridad Social, MEMORIA ESTADISTICA. - Tegucigalpa, Honduras. 1978;
- *Laurell, Ana C., CONDICIONES DE TRABAJO Y DESGASTE OBRERO. p25 - México, III Reunión del Grupo de Trabajo CLACSO sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. 1982;

- *Lucena-R., Héctor, SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROMOCION Y COORDINACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. - Lima, Perú, PIACT CIAT-CLACSO. 1977;
- *Neffa, Julio G., PROCESO DE TRABAJO, CONDICIONES Y ORGANIZACION OBRERA. p3 - Ciudad de México, México, Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO, sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en América Latina . 1982;
- *OIT-PIACT, INFORME AL GOBIERNO DE HONDURAS SOBRE LA MISION MULTIDISCIPLINARIA DE PIACT. p109 - Ginebra, Suiza. 1979; Las concausas de los accidentes del trabajo.
- *OIT-PIACT, INFORME AL GOBIERNO DE PANAMA SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. p24 - Ginebra, Suiza. 1982; Recherches portant sur le cadre conceptuel et méthodologique de la socio-économie de la santé.
- *OIT-PIACT, INFORME AL GOBIERNO DE VENEZUELA DE LA MISION MULTIDISCIPLINARIA DE PIACT QUE VISITO AL PAIS DEL 8 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976. p26, 32 - Ginebra, Suiza. 1977; Los accidentes de trabajo.
- *OIT, ANUARIO DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO. - 1983; A administração do trabalho e a prevenção dos acidentes no Brasil.
- *OIT, COMISION CONSULTIVA INTERAMERICANA. 12. p8 - Ginebra, Suiza, A.M.A.C. 1976; Colombia. Panorama de la situación en salud ocupacional.
- *Rivera-Rozo, Astrid de, LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN AMERICA LATINA. 2. p234 - Lima, Perú, CIAT. 1984;
- *Ruiz y Ruiz, Heriberto, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LA MINERIA. p25-28 - Paracas, Perú, Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente de trabajo. 1984; Las enfermedades profesionales en Venezuela.
- *Saavedra, Marcelino, DIAGNOSTICO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN EL SECTOR DE LA MINERIA GRANDE Y MEDIANA. - Cochabamba, Bolivia, Seminario Nacional Tripartito sobre Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de los Trabajadores. 1983; EUA Brasil, ¿quem venee a briga dos acidentes?
- *Spyropoulos, Georges, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN AMERICA LATINA: LA CONTRIBUCION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. - Ginebra, Suiza, OIT. 1979; El mejoramiento de las condiciones de trabajo en América Latina: La contribución de la Organización Internacional del Trabajo.
- *Spyropoulos, Georges, SEGUNDO SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROMOCION Y COORDINACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN AMERICA LATINA. - México, PIACT-CIAT-CLACSO. 1979; Cambios en la Estructura Productiva y del empleo.
- *Tarres-Jiménez, María E. de, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION CIVIL. - Paracas, Perú, Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente de trabajo. 1984; Visao crítica da estatística de acidentes do trabalho no Brasil.
- *Vaca-Andrade, Ricardo, LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN AMERICA LATINA. 2. p234 - Lima, Perú, CIAT. 1984;
- *Venezuela - Ministerio del Trabajo. Dirección de Estadística Laboral, ANUARIOS ESTADISTICOS 1980 Y 1982. - 1980-1982;